

¿Qué tengo que tener en cuenta si presento razones de Unidad Familiar o Razones de Salud para solicitar el MAD?

Es fundamental presentar las probanzas que prescribe la normativa en la Disposición 17/2020. El Anexo 1, punto 7, explica claramente qué tenés que presentar. Si no lo hacés, la solicitud será tratada sin razones.